Vale.-
Sobre raspado a fs 69 línea 25 "rebaja" - Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.

Sesión 5ª

Día 5 de Febrero de 1930

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día cinco del mes de Febrero del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diver=

sos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Celebrar sesión el día de mañana jueves a efecto de tomar vista de los expedientes 33431-S-29 y 33441-S-29.-

3175 P/930 1º.- Autorizar en uso de la facultad conferida al Consejo Nacional de Educación por el Art. 13 de la Ley de presupuesto vigente, la inversión de las economías y sobrantes producidos en el ejercicio de 1929 en las sumas asignadas por la Ley de Presupuesto y Acuerdos del P. E. de fecha 12 de Junio, 20 de Agosto y 6 de Setiembre ppdo. y de todas aquellas que se produzcan en el corriente año, por el mantenimiento del mismo régimen de economías, en el refuerzo de las partidas existentes para la atención de la creación de nuevas escuelas, secciones de grado y cursos especiales, aumento de las existentes, aumento de personal directivo, docente y administrativo, de acuerdo a las asignaciones fijadas por la Ley de Presupuesto, Gastos Generales y demás necesidades urgentes de la enseñanza y administración escolar, resueltas por el H. Consejo.-

2º.- La Contaduría General, incorporará a los respectivos rubros de la ley de Presupuesto, en las cuentas correspondientes, los refuerzos que por esta resolución se autorizan.-

El Dr. Pasqualetti deja constancia de su voto en el sentido de que cree que este asunto debe pasar a estudio del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.-